



Universidad
de La Laguna
Facultad de Derecho



Grado en: Relaciones Laborales
Facultad de Derecho
Universidad de La Laguna
Curso 2017/2018
Convocatoria: Junio

[*LA REFORMA LABORAL DE 2012 Y LA TASA DE PARO*]
[*THE LABOR REFORM OF 2012 AND THE RATE OF DEATH*]

Realizado por el alumno/a D. Kilian Cabrera Felipe

Tutorizado por el Profesor/a D. José Luis Rivero Ceballos

Departamento: Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos

Área de conocimiento: Economía Aplicada



Universidad
de La Laguna
Facultad de Derecho



PROFESOR

ABSTRACT

This research analyzes the evolution and circumstances of the unemployment rate recorded in the Spanish market since 2012 to the present.

The main objective is to understand why the rate is so high and the effect of the labor reform that precisely sought to reduce this data. In addition, we can establish possible relationships based on structural or institutional factors.

Different theoretical and empirical studies have shown that the high unemployment rate, is a characteristic of our labor market and that this data can be determinant in variables such as the sex and age of workers. It could be a problem based on our economic model and the entrenched business culture that ultimately affects the labor market.

RESUMEN (entre 150 y 350 palabras)

El presente trabajo analiza la evolución y circunstancias de la tasa de paro registrada en el mercado español desde el año 2012 hasta la actualidad.

El principal objetivo es comprender por qué la tasa es tan elevada y el efecto de la reforma laboral que buscaba precisamente reducir estos datos. Además, establecer posibles relaciones en base a factores estructurales o institucionales.

A partir de diferentes estudios teóricos y empíricos se demuestra que la alta tasa desempleo existente, es una característica de nuestro mercado de trabajo y que dicho dato puede ser determinante en variables como el sexo y edad del trabajador. Se podría tratar de un problema en base a nuestro modelo económico y la cultura empresarial arraigada que finalmente repercute en el mercado laboral.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. METODOLOGÍA.....	7
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA REFORMA LABORAL DE 2012.....	9
4. <i>EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO HASTA LA ACTUALIDAD.....</i>	16
5. CONCLUSIONES.....	31
6. BIBLIOGRAFÍA.....	33
7. WEBGRAFÍA.....	34

1. INTRODUCCIÓN

La reforma laboral se aprobó el 10 de febrero de 2012. En aquellos momentos, España atravesaba unos altos índices de paro con una tasa del 25% y con 17,5 millones de ocupados.

En un primer momento, la norma pretendía otorgar solidez al mercado laboral, pero no fue hasta el segundo semestre de 2013 cuando el paro comenzó a descender. Entre otras cosas, se avanza hacia una sociedad cada vez más precaria.

En una visión por Europa, España no es la única que ha adoptado una reforma laboral. Otros que se podría considerar líderes como Alemania o Francia, han aprobado las suyas y con unos efectos similares a los que atraviesa nuestro país. Inestabilidad laboral, baja remuneración y pocas vías de desarrollo profesional.

2. METODOLOGÍA

El presente trabajo tendrá como objetivo principal, detallar la evolución de la tasa de paro durante el período de crisis y recuperación de la economía hasta la actualidad teniendo en cuenta factores como las circunstancias socioeconómicas y la intervención de los agentes sociales en los acuerdos que se han ido adoptando.

La hipótesis central del trabajo consiste en demostrar que la regulación del mercado de trabajo no afecta decisivamente a la creación de empleo y la reducción del desempleo, estas variables son afectadas por el ciclo de la economía. La regulación afecta a los derechos individuales y a la intensidad de la creación de empleo en las fases de expansión, y a la destrucción de empleo en las de recesión.

Para contrastar tal hipótesis, se estudiará primero la evolución de la regulación en España, obteniendo las tendencias básicas. Y en segundo término, se estudiarán las variables de mercado de trabajo que afectan al desempleo, esto es, la oferta y la demanda de trabajo.

Del estudio de las normas y de los hechos de la economía se deduce la hipótesis presentada.

Para realizar este trabajo se utilizarán datos de estadísticas oficiales, particularmente los que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE). La metodología que se llevará a cabo es un análisis descriptivo y gráfico.

En la medida que lo permitan los datos, se realizarán comparaciones de los resultados laborales entre las diferentes variables que se aporten y con otros países miembros de la Unión Europea.

Los resultados fundamentales de los que se extraerán las conclusiones son de publicaciones de la Encuesta de Población Activa que emite el Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA es un estudio estadístico destinado a capturar datos sobre el mercado de trabajo, que se utiliza para calcular la tasa de desempleo, entre otras variables, tal y como la define la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La OIT establece las definiciones, conceptos empleados y los reglamentos a propósito de la Unión Europea para la homogenización de la información en EUROSTAT.

La EPA se realiza en hogares distribuidos por todo el territorio nacional. La unidad geográfica básica para la recolección de datos es la sección censal, división inframunicipal con límites perfectamente definidos. A partir del primer trimestre de 2005, se realiza con el objetivo de cumplir con las exigencias de la Unión Europea.

Las familias incluidas en la muestra están obligadas al suministro de la información solicitada. De acuerdo a la Ley de la Función Estadística, de 1989, los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España. Todas las personas físicas o jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas de los servicios estadísticos. Si esto no se cumple, los infractores están sujetos a sanciones.

La periodicidad es trimestral, por trimestres naturales, si bien, como hemos visto en el presente trabajo, los datos son anuales para facilitar su interpretación. A fin de evitar el cansancio de las familias, la sexta parte de las mismas son renovadas cada trimestre. Es decir, cada vivienda permanece en la muestra durante seis trimestres consecutivos, al cabo de los cuales sale de la misma para ser reemplazada. Las entrevistas se reparten a lo largo de 13 semanas del trimestre. Por tanto, el período de referencia de la información es la semana inmediatamente anterior (de lunes a domingo) a la de la entrevista según el calendario. Las respuestas a las preguntas del cuestionario irán siempre expresadas en relación a esa semana.

Los datos ofrecidos en términos geográficos con mayor o menor grado de detalle pueden ser a nivel nacional, autonómico y provincial.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA REFORMA LABORAL DE 2012

El Estatuto de los Trabajadores entró en vigor 1980 y ha tenido numerosas modificaciones, leyes, decretos y entre ellos, la reforma laboral de 2012 que será analizada posteriormente.

Para analizar cómo ha ido evolucionando el régimen jurídico laboral en nuestro país, abordaremos la reseña histórica, los distintos tipos de normativa que van introduciendo o eliminando o determinados factores en aras de tratar de reducir las elevadas tasas de desempleo.

3.1.- Principales reformas laborales en España

A continuación, a partir del estudio realizado por Gómez et al, 2008, se valoran las reformas laborales que se han producido desde 1984 hasta la actualidad.

El mercado laboral español ha experimentado hasta seis reformas laborales desde 1980. Todas ellas con el objetivo fundamental de dar un impulso a la creación de empleo y contribuir en la reducción de la alta tasa de paro que azotaba a la economía española. En cambio, podríamos indicar que ninguna de ellas ha sido lo suficientemente efectiva para tan siquiera paliar la situación.

La reforma legislativa que ha introducido el Partido Popular bajo el mandato del Presidente Mariano Rajoy se suma a una larga lista de modificaciones del Estatuto de Los Trabajadores, normativa básica reguladora de las relaciones laborales en España. Como ya habíamos señalado anteriormente, desde su entrada en vigor en el año 1980 se ha modificado varias veces, las más destacadas en 1984, 1994, 1997, 2001, 2006, 2010 y la última importante, en 2012.

Por otro lado, la Constitución Española antecede (1978) al Estatuto de los Trabajadores y surge como la norma suprema del Estado y establece unas bases a legislar acerca de las relaciones laborales. Con el Estatuto, se pretendía adaptar la regulación del período de la dictadura a las nuevas necesidades que surgían en la nueva etapa democrática.

El Estatuto de Los Trabajadores no ofreció esa solución pretendida. Las condiciones económicas se iban agravando acompañando altos índices de paro y ante una falta de horizonte claro, se plantearon que era el momento de comenzar a dar flexibilidad al mercado de trabajo adoptando medidas.

La reforma laboral de 1984

En 1984 se produce lo que podríamos determinar como la primera reforma laboral como tal. Articulada a través de una Ley que se promulgaba el 2 de agosto y es más, fue complementada ese mismo año mediante un Real Decreto.

Fue Felipe González como Presidente del Gobierno, representantes de la patronal (CEOE y CEPYME) y Unión General de Trabajadores (UGT), los firmantes de la reforma la denominaron Acuerdo Económico y Social. Todo ello envuelto en un ambiente de controversias dado que otro de los sindicatos mayoritarios del momento no rubricó el documento.

Esta reforma laboral tenía como objetivo combatir las altas tasas de desempleo desarrollando la contratación temporal, así como el contrato eventual o por causas productivas, trabajo en prácticas, que permitía emplear hasta un máximo de cuatro años desde la obtención del título, el de tiempo parcial y uno significativo como el de nueva actividad, que permitía una renovación cada tres meses y en un máximo de tres años.

Según datos consultados a través del Anuario de Estadísticas Laborales, a cargo del Ministerio de Trabajo, los ocupados registraron un importante aumento en 1.365.000 y los parados en 765.000, una información que en cierta medida, podría ser positiva. No obstante, la realidad era que el nuevo régimen jurídico derivó en una altísima tasa de temporalidad en el mercado de trabajo y la tasa de paro no experimentó esa variación pretendida.

La reforma laboral de 1994

A principios de los 90, una importante crisis hizo plantearse la necesidad de tomar nuevas medidas que pasarían precisamente por ajustar nuevamente las condiciones del mercado laboral.

En 1992, se abrieron negociaciones entre partidos políticos, asociaciones sindicales y patronal para intentar fijar unos criterios. Pero se tuvo que esperar. Las elecciones generales de 1993 supusieron que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) saliera victorioso y como promesa electoral llevaron alcanzar el pacto social. Las negociaciones fracasaron estrepitosamente y el Parlamento aprobaba de forma unilateral un proyecto de reforma que se convertiría en ley en 1994.

El objetivo de la nueva normativa era otorgar protagonismo a la negociación colectiva y dinamizar aún más el mercado laboral. Esta ley traía cambios para la mayor parte de las instituciones reguladas en el Estatuto de los Trabajadores, abarcando ámbitos que pasaban por el acceso del trabajador al empleo, su desarrollo y garantías en la extinción del contrato.

En otro orden de asuntos, se trataba de combatir la temporalidad que caracterizaba a los contratos. Trayendo cambios importantes entre los que podemos citar en lo acontecido en el contrato de fomento al empleo, lo reducía a una serie de casos tasados como las personas mayores de 45 años con más de un año en la condición de desempleados, trabajadores minusválidos...

Y ahora había que afrontar un problema olvidado hasta el momento. La inserción de los jóvenes al mercado laboral. Para ello, se impulsaron los contratos de formación (prácticas y aprendizaje). Todo ello acompañado de una nueva flexibilización del mercado laboral y el despido individual y colectivo, ofreciendo posibilidades a las diferentes modalidades de extinción de contratos.

Pese a que la ley vino con amplias perspectivas, nuevamente supuso un duro revés. La temporalidad en el mercado laboral no se redujo. Según datos del Anuario de Estadísticas Laborales, la proporción de contratos temporales aumentó un 7%, a pesar de suponer el 31,36% del total en 1994 al 37,23% en 1997. Posteriormente, lo que sí se logró fue aumentar el número de ocupados (de 11,7 millones en 1994 a 12,98 en 1997) y reducir la tasa de paro hasta el 21,8%.

La reforma laboral de 1996

La llegada del Gobierno del Partido Popular en 1996 trajo nuevos cambios obligados por las circunstancias. La temporalidad, lejos de reducirse, y el malestar de los agentes sociales obligaron a llevar a cabo una nueva reforma laboral bajo la única condición de que hubiera un acuerdo general.

Tras meses de negociaciones, se rubricó en abril de 1997 el acuerdo entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, configurado bajo el nombre de Pacto sobre Estabilidad en el Empleo y que vino acompañado de varias medidas. El nuevo acuerdo estaba dividido en tres partes: Estabilidad del Empleo, Acuerdo Interconfederal sobre Negociación Colectiva y Acuerdo sobre Cobertura de Vacíos.

Como principal objetivo, buscaba atajar los contratos temporales teniendo la modalidad de indefinidos como predominantes. Estos traerían el caso de despido objetivo improcedente como indemnización 33 días por año trabajo con un máximo de dos años. Los trabajadores temporales sufrirían un serio revés. Se eliminaban los contratos de lanzamiento por nueva actividad y además se modificaban los contratos de inserción en el mercado de trabajo, los de formación y prácticas.

En datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, en el período 1998-2001, los contratos temporales experimentaron un aumento de 3.316.700 a 3.806.700, mientras que los indefinidos aumentaron desde 5.542.100 a 6.858.400. Al principio del período se puede ver que hubo una disminución del 2% con respecto al principio del período, en 1998 representaban el 37,43% y en 2001 era del 35,69%.

La reforma laboral de 2001

En 2001, a través de un Real Decreto-Ley, el Consejo de Ministros aprueba la cuarta reforma laboral en España. Otra vez el Estatuto de los Trabajadores sufría reformas aunque esta vez nos encontrábamos en una situación excepcional, el mercado laboral estaba en datos positivos según el Anuario de Estadísticas Laborales e incluso parecía que estábamos en la senda de la recuperación.

No obstante, la reforma se aprobó sin el consenso de los agentes sociales. Las negociaciones fracasaron y supusieron que el Gobierno aprobara de

forma unilateral la reforma en Consejo de Ministros el 2 de marzo de 2001. Se llevaría a Pleno el 5 de marzo de 2001 y fue aprobado con 175 votos a favor por 133 en contra.

En cuanto a los objetivos, eran diferentes a los de las anteriores. Entre las nuevas prerrogativas legales aprobadas, se encontraba la contratación a tiempo parcial, la duración máxima de los contratos eventuales por circunstancias de la producción se redujeron a doce meses, aparece el contrato de inserción para el personal de las Administraciones Públicas como objetivo de la realización de una obra hacia el interés general o social como medio de adquisición de experiencia laboral y en la conversión de los temporales a indefinidos, abarataba los costes para los fijos y los encarecía para los temporales.

Los resultados no fueron los esperados. La contratación temporal no solo se mantuvo, sino que consiguió pasar de 3.806.700 en 2001 a los 4.316.300 de 2005 aunque la contratación indefinida si aumentó hasta llegar a los 8.021.600. En cuanto a la tasa de paro pasó del 10,5% de la población activa en 2001 hasta el 8,5% en 2006.

La reforma laboral de 2006

El 9 de mayo de 2006 se produce un acuerdo para la nueva reforma del mercado laboral de la mano del Gobierno, patronal y sindicatos.

Se trataba de afrontar la contratación temporal y rebajar la tasa de desempleo. De tal manera que se trataba de reducir los costes laborales para las empresas y mejorar las prestaciones por desempleo.

En primera instancia, para fomentar el empleo indefinido o la propia conversión de temporal a fijo, se buscó esa conversión de temporales en fijos, reduciendo las cotizaciones empresariales al Fondo de Garantía Salarial y por desempleo. Aunque eran limitadas en el tiempo y solo fueron aplicables a contratos celebrados con anterioridad al 1 de junio de 2006 y que evolucionaron a indefinidos antes del 1 de enero de 2007.

Otro de los aspectos claves, fue limitar la utilización sucesiva de contratos temporales y otorgar de mayor transparencia a la subcontratación de obras y servicios entre empresas cuando tengan el mismo centro de trabajo. Por otro

lado, se buscaron políticas activas de empleo en cuanto a incidir en la capacidad de actuación y mejorar la protección por desempleo.

Evaluando los datos, se ven altamente condicionados por la afectación de una de las crisis económicas más graves de los últimos tiempos que estallaría en el verano de 2007 y propiciaba que España entrara en recesión en el cuarto trimestre de 2008 y le costara hasta el tercer trimestre de 2013 salir. Es más, la tasa de paro se disparaba del 7,93% en el primer trimestre de 2007 hasta el 26,94% en 2013 según datos ya del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La reforma laboral de 2010

La reforma laboral de 2010 fue aprobada por el Gobierno español de Zapatero el 16 de junio de 2010 en medio de un contexto socioeconómico muy complicado.

Las últimas reformas laborales no fueron contundentes ni en la reducción de desempleo ni disminuir la alta tasa de temporalidad que seguía caracterizando los contratos. Con todo, floreció un hándicap muy importante. Con una economía complicada, aparecían trabajadores con contratos indefinidos fuertemente protegidos que consiguientemente perjudicaban a los empleados temporales que estaban a su vez todo lo contrario, desprotegidos.

Desde la Unión Europea se mostraron muy preocupados con España y su notable destrucción de empleo, a raíz de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística por aquel entonces..

Trajo consigo el abaratamiento del despido de tal manera que los contratos indefinidos tuvieron una indemnización de 33 días por año trabajado hasta una cuantía máxima de dos años. En los temporales de 8 a 12 días por año de servicio. En todo ello, el Gobierno contribuía con el Fondo de Garantía Salarial en la subvención de la indemnización hacia trabajadores indefinidos.

La reforma laboral de 2012

Esta es la reforma más reciente hasta la fecha. Aprobada en febrero y entraba en vigor en junio de ese mismo año.

Entre sus principales objetivos se encontraban favorecer la contratación, con especial atención a los jóvenes y parados, promover los contratos indefinidos, intentando así dinamizar el mercado y crear empleo estable.

Los contratos indefinidos continuaban bonificados pero se valoraba también la conversión de los contratos para la formación y aprendizaje, contratos en prácticas o los de relevo o sustitución en contratos indefinidos. El nuevo contrato de emprendedores se situaba por el 7% de los contratos indefinidos mensualmente (Izquierdo et al, 2012).

No obstante, una de las medidas que ofrecieron más controversias fue la facilidad con la que las empresas podían ejecutar expedientes de regulación de empleo y despidos colectivos sin que se requiera la intervención de la Autoridad Laboral. Resultaba más asequible hacer un despido procedente basado en causas económicas argumentadas en torno a una disminución de las ventas.

En conclusión, ninguna de las reformas llevadas a cabo a lo largo del tiempo pudieron paliar el difícil y precario mercado laboral español. Todas ellas coincidían generalmente en los objetivos, disminuir la temporalidad y aumentar la tasa de ocupación. Si bien es cierto que ha disminuido con respecto a 1985, España sigue representando unas tasas de temporalidad con respecto al resto de países de la Unión Europea.

4.- EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO HASTA LA ACTUALIDAD

El desarrollo de este apartado no puede comenzar de otra manera que con el análisis a la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta herramienta es una operación estadística llevada a cabo por el INE de forma trimestral para obtener datos del mercado de trabajo. De dicha encuesta se extraen los valores absolutos de personas activas, ocupadas y paradas (tasa de paro) que hay en España y en sus distintas Comunidades Autónomas.

Antes de comenzar con el análisis hay que enfocar una serie de conceptos definidos de forma precisa por el Instituto Nacional de Estadística. Se entiende a la población económicamente activa como “el conjunto de personas de unas edades determinadas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. En la Encuesta de Población Activa el grupo de edad considerado es 16 y más años, dado que los 16 años es el límite de escolarización obligatoria y la edad mínima legal para trabajar”.

Por otro lado, se entiende por población ocupada a “todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia”.

La población parada hace referencia a “todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- estar sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- estar buscando trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- estar disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia. También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a dicha semana. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo”.

Y por último, está la población económicamente inactiva, que “abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- estudiantes: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- jubilados o prejubilados: personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- incapacitados para trabajar.
- otra situación: son los inactivos no incluidos en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas”.

OFERTA DE TRABAJO.

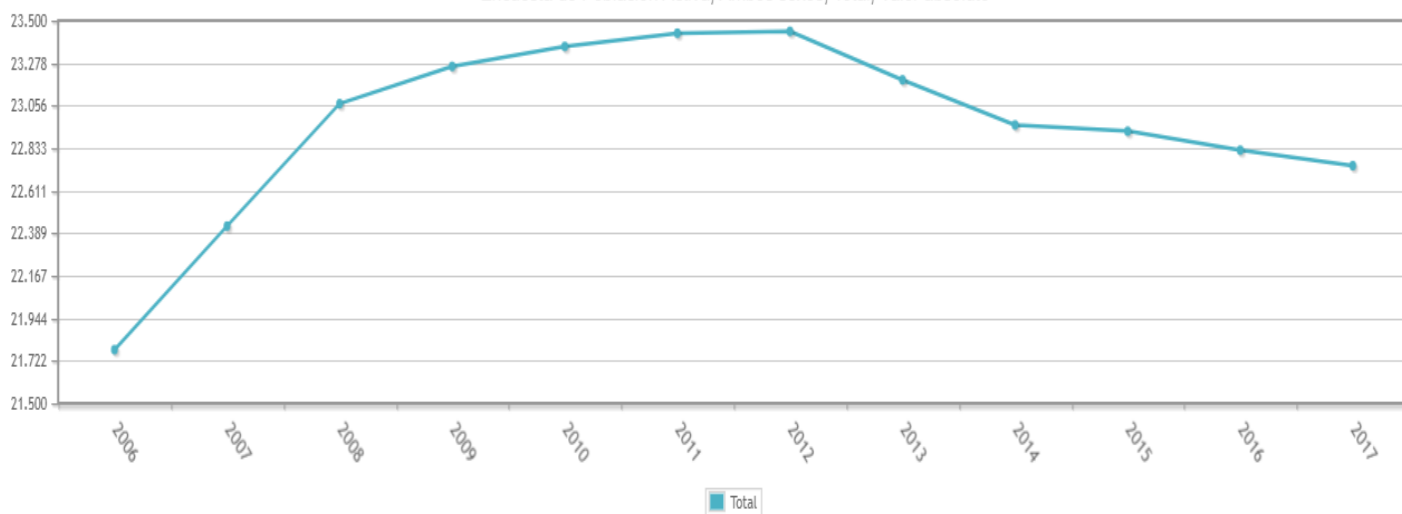
Población activa nacional entre 2006 y 2017.

Como primera precisión, se observa una disminución progresiva del número de activos desde la reforma laboral aprobada en 2012 hasta la actualidad. Una de las principales causas a apuntar podría ser el envejecimiento de la población.

A España podríamos situarla en un “invierno demográfico” que parece que no termina de recuperarse. Nuestro país ha perdido más de 3 millones de activos menores de 35 años, es decir, personas jóvenes de edad y en condiciones y disposición de trabajar. Y es más, desde el año 2012 cuando se tocó el “techo de activos” con 23,43 millones de ciudadanos, por el momento, se han perdido más de 600.000 con sus consiguientes repercusiones negativas en nuestra economía.

Otro factor, lo podríamos encontrar en los avances tecnológicos que han influido en el empleo y de ahí a que menos trabajadores contribuyan al sistema o hayan visto reducida su aportación. No obstante, los gobiernos tanto nacional como internacionales están optando por dar formación a los ciudadanos para intentar constituir un mercado laboral más completo.

Activos por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo
Encuesta de Población Activa, Ambos sexos, Total, Valor absoluto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Población inactiva nacional entre 2006 y 2017.

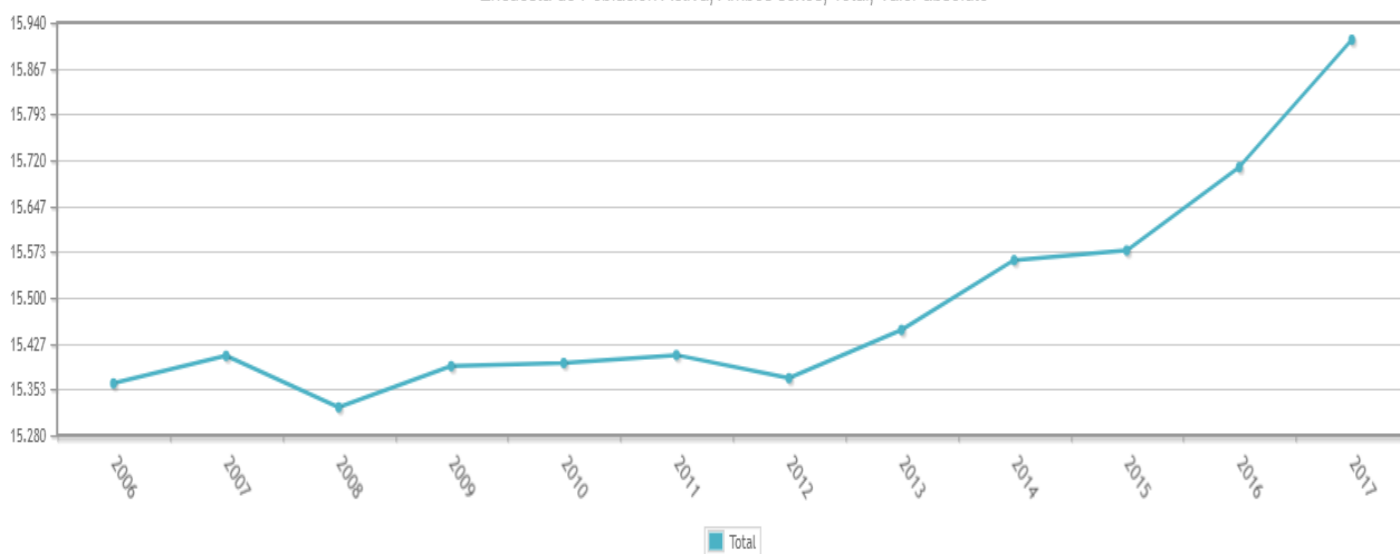
España tiene hoy en día más inactivos que nunca. Dentro de este colectivo podemos encontrar a los estudiantes, amos y amas de casa, incapacitados laborales, jubilados...

Hay que tener en cuenta que dentro de estos grupos de personas consideradas inactivas, también se encuentran los denominados activos potenciales, personas que podrían ofrecerse nuevamente en el mercado laboral si se dieran una serie de cambios favorables.

Si nos vamos a la evolución histórica, nos encontramos ante una continua evolución de la cifra de inactivos que supera los 16 millones de personas.

En última instancia y numerosos, están los jubilados. Hoy en España se pagan casi 9,5 millones de pensiones, un 21% más que en 2005. Es más, según previsiones del propio Instituto Nacional de Estadística, en el año 2066, uno de cada tres españoles tendrá más de 64 años.

Inactivos por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo
Encuesta de Población Activa, Ambos sexos, Total, Valor absoluto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Tasas de actividad nacional entre 2006 y 2017.

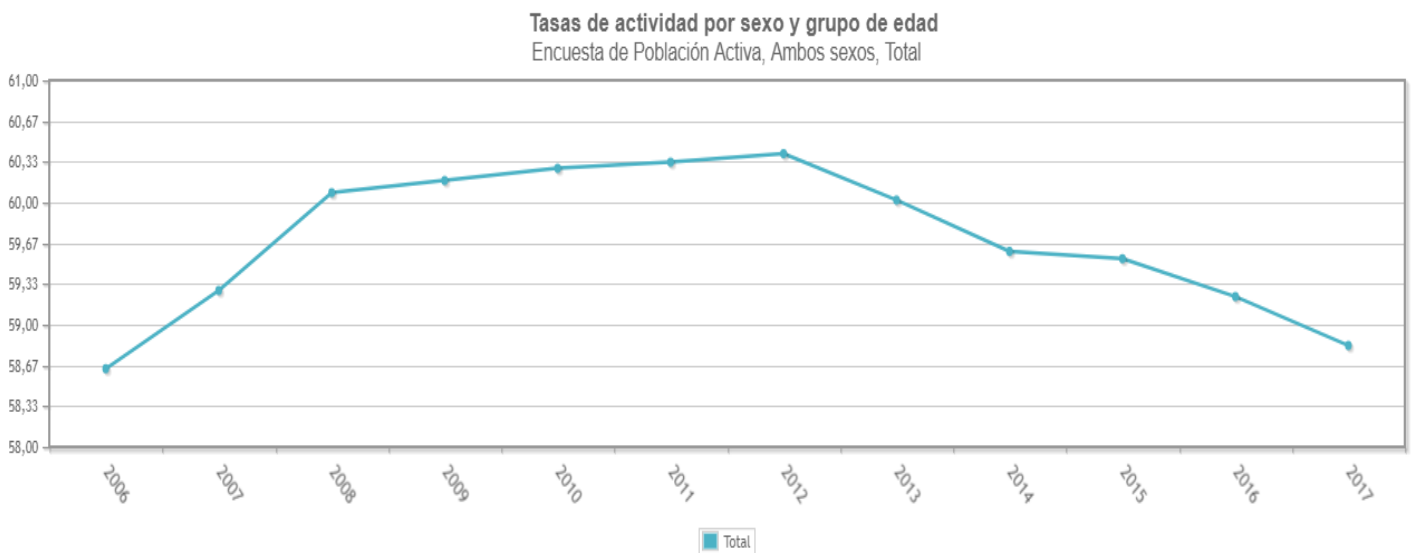
La tasa de actividad meramente refleja una relación entre la parte de población que está empleada o busca empleo activamente encontrándose en edad laboral.

Un factor determinante a tener en cuenta en este análisis es el llamado efecto del “trabajador desanimado”, que pueden incidir a la hora de determinar la cifra, y son personas que estando en condiciones para trabajar, no buscan trabajo por diversos motivos.

Por otro lado, podríamos añadir el tipo de empleo mal pagado, inestable o a tiempo parcial. De ahí a que sean muchos los que se planteen hacer en su tiempo libre otras tareas que no sea buscar un trabajo remunerado.

Si observamos por períodos históricos, la tasa de actividad creció hasta 2012 y luego hay un retroceso. Lo podríamos vincular con que las mujeres se incorporaron pero a su vez eran los varones e inmigrantes los que perdían su condición laboral.

Uno de los grandes condicionantes está en la devaluación salarial. Se sustituyen las personas mayores por personas jóvenes con menos ingresos y se les retribuye menos. El nuevo contexto laboral es ahora más precario y el desánimo podría incluso trasladarse a los jóvenes que se ven sin esperanzas de cara al futuro y en buena proporción optan por salir del país en busca de un futuro estable.

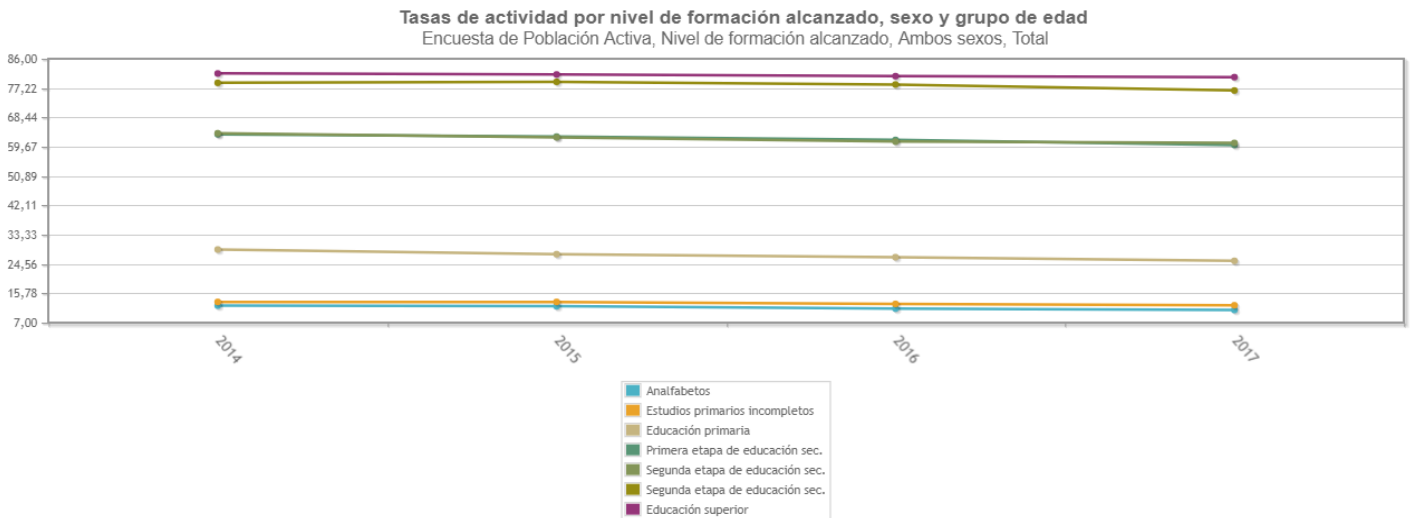


Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Tasa de actividad por niveles de formación.

Los datos que nos ofrecen los últimos años apuntan a una tendencia decreciente. En una visión global, observamos que la población española ha optado por incrementar su educación a lo largo de su vida, una formación continua, una buena parte de esta muestra posiblemente sin empleo opte por ampliar su trayectoria educativa para poder disponer de más opciones laborales. Ello implica que cursen niveles medios o superiores compatibilizando en muchos casos la realización de una actividad.

Además, esta decisión en algunos sectores por optar por seguir estudiando, ha traído una caída continuada de la tasa de actividad durante los últimos años más aún debido a que se produce un retraso en la entrada en el mercado laboral. No obstante, sí podríamos afirmar a la vista de la información objeto de estudio que esta mayor educación viene relacionada con unas tasas de actividad más elevadas a lo largo de la vida, lo que conllevaría a revertir esta tendencia en un corto plazo.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Proyecciones de la tasa de actividad.

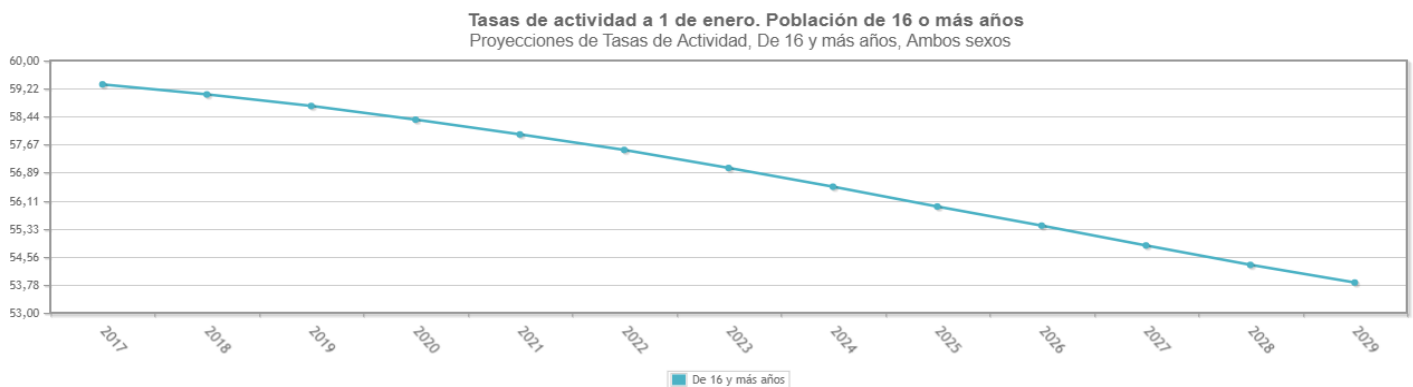
Entre las distintas observaciones realizadas, la más alarmante es la que destaca la posibilidad de un frenazo en la tasa de actividad en los próximos años (Banco de España, 2018).

Consideran que en el año 2030 la tasa de actividad femenina se estancaría nuevamente a datos de 2015 y la masculina caería en 2,5 puntos, recomendando una modificación en las políticas socioculturales, fiscales o de apoyo a las familias.

En la actualidad, la tasa de actividad española se encuentra en el 58,9% de la población (INE, 2018). Ello implica que estaríamos con unos tres puntos más si observamos 15 años atrás. No obstante, este incremento que podríamos ver, está en que la tasa de actividad ha evolucionado hasta superar el 50% en 2017 y mientras en los hombres, ha descendido al 65%.

Pese a los años de crisis atravesados en el período 2008-2013, la tasa se ha mantenido pero nos encontraríamos en nuevo escenario donde los grupos de población de mayor edad podrían interceder de forma continuada en los próximos 10 ó 15 años.

Con todo ello, el mismo análisis considera que al estarse mejorando los niveles educativos de la población, se podría llegar a paliar ese efecto negativo del envejecimiento debido a que habría menos jóvenes pero ciudadanos más formados que podrían ser capaces de aumentar la población activa.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

DEMANDA DE TRABAJO.

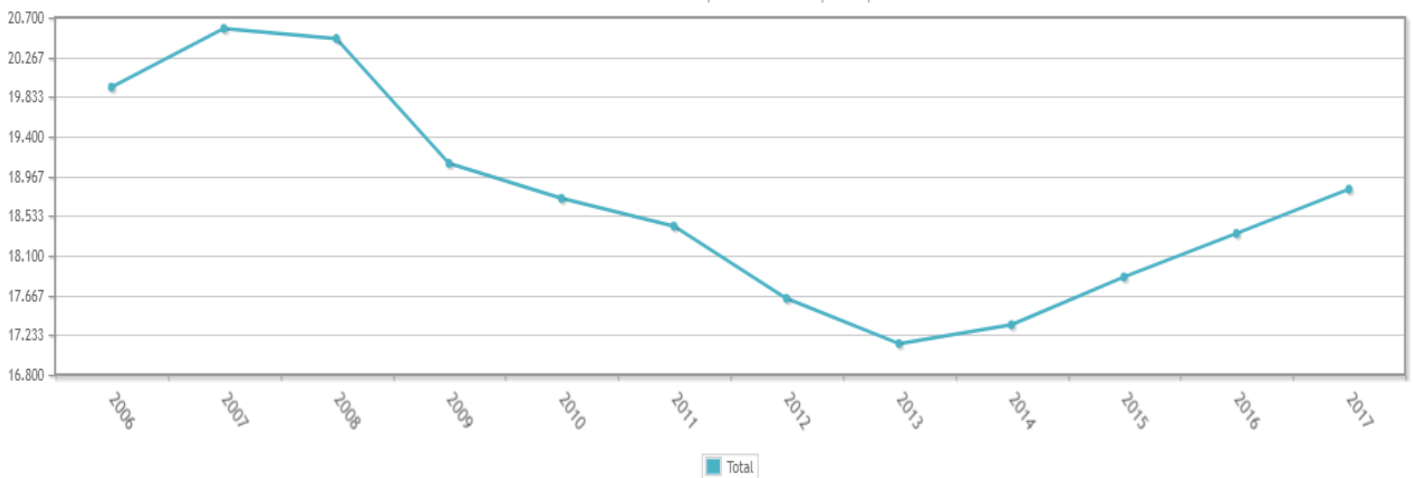
Población ocupada nacional entre 2006 y 2017.

El número de ocupados en España si que ha ido en ligero aumento, superando los 19 millones y con expectativas de que siga creciendo. Ya en el tercer trimestre de 2017, el número de empleados aumentó en 235.900 personas y marcaba uno de los mejores registros históricos desde el año 2009.

A la vista de estos datos, el propio Gobierno aseguraba que las perspectivas auguran a que se alcance un aumento de unos 500.000 empleos. En parte, estas afirmaciones se ven respaldadas por la influencia del sector servicios de la mano de cifras récord que está alcanzando nuestro país. Sobre todo en períodos como julio y septiembre que trajo consigo en el último cómputo más de 236.400 trabajadores más. En otro orden, la industria y la agricultura continúan muy atrasados, el cierre de industrias o el abandono de las zonas rurales entre los principales determinantes.

Eso sí, como se ha precisado en el presente proyecto, la calidad del empleo creado sigue siendo bastante cuestionable. La reforma laboral se podría decir que sí consiguió revertir el número de ocupados pero a costa de unos cambios drásticos.

Ocupados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo
Encuesta de Población Activa, Ambos sexos, Total, Valor absoluto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

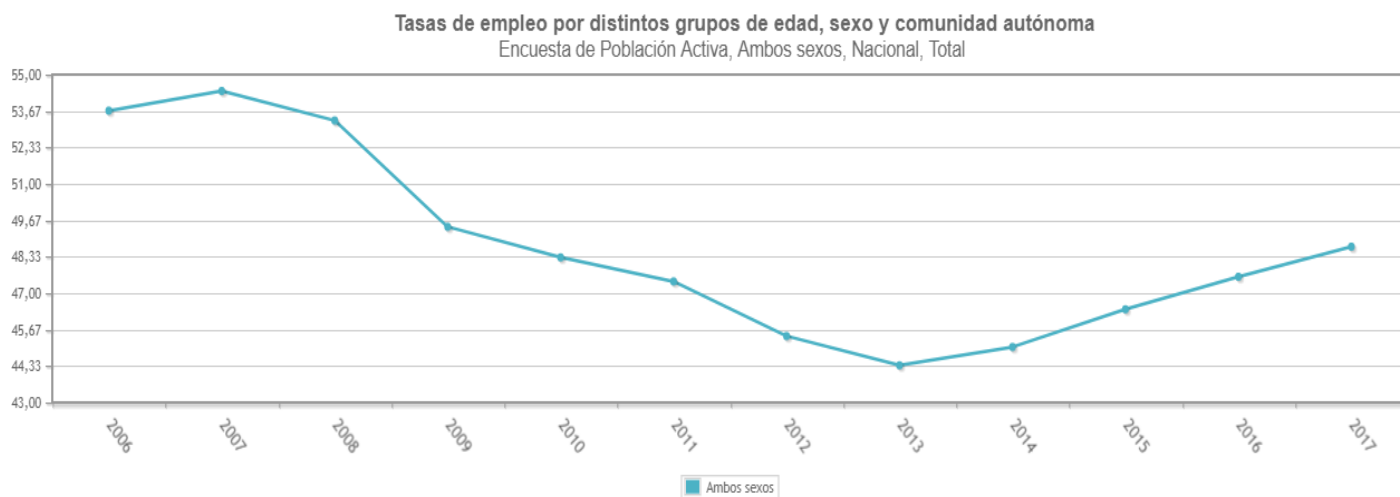
Tasas de empleo nacional entre 2006 y 2017.

Años más tarde de la reforma laboral, España ha ido progresando y las tasas de empleo generan un registro positivo. Ya hace varios años que las cifras de empleo crecen y las del paro se reducen.

Pese a que el Gobierno defienda cada día que el desempleo se va reduciendo, lo que sí se puede afirmar en base a los datos estadísticos es que el empleo sigue siendo de mala calidad. El Ejecutivo insiste en la subida salarial y prepara un plan con diversos frentes para atacar la temporalidad y estabilizar el empleo creado.

En la evolución histórica se ve que ha ido aumentando la tasa de empleo. Se puede apreciar que el paro empezó a contenerse y fue a partir de 2014 cuando comenzó a consolidarse una recuperación económica que se hizo bastante complicada a costa de facilitar los despidos por causas económicas y reducir las indemnizaciones de 45 a 33 días por año de servicio y luego la flexibilidad interna, permitiendo descuelgues en los convenios para reducir salarios o jornadas.

Sin olvidar que la tasa de paro es una proporción entre el número de desempleados y población dispuesta a trabajar, los activos, implica que estos últimos han descendido también desde 2012 lo que se ha traducido finalmente en que decrezcan las tasas. Tampoco se puede obviar que el contrato de apoyo a los emprendedores, que buscaba la integración laboral de los jóvenes que se augura como indefinido, tiene un período de prueba que si no se supera, se pone fin a la relación laboral y sin indemnización.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Relación entre las variaciones del PIB y el empleo entre 1996-2016.

La demanda de trabajo es derivada de la demanda de bienes y servicios de la economía. De ahí que la creación de empleo dependa del ciclo de la economía.

La hipótesis que se formula es que la creación de empleo no depende de la regulación sino del ciclo de la economía.

Para analizar la relación entre el PIB y el empleo, hay que tener en cuenta que están relacionados. Generalmente, si aumenta el PIB, aumenta el empleo, pero si decrece, es más difícil que aumente el empleo.

Como consecuencia de la crisis, ambos disminuyen, aunque posteriormente se produce un repunte de ambos con el PIB siempre por encima y recuperando unos valores similares a los pre crisis.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

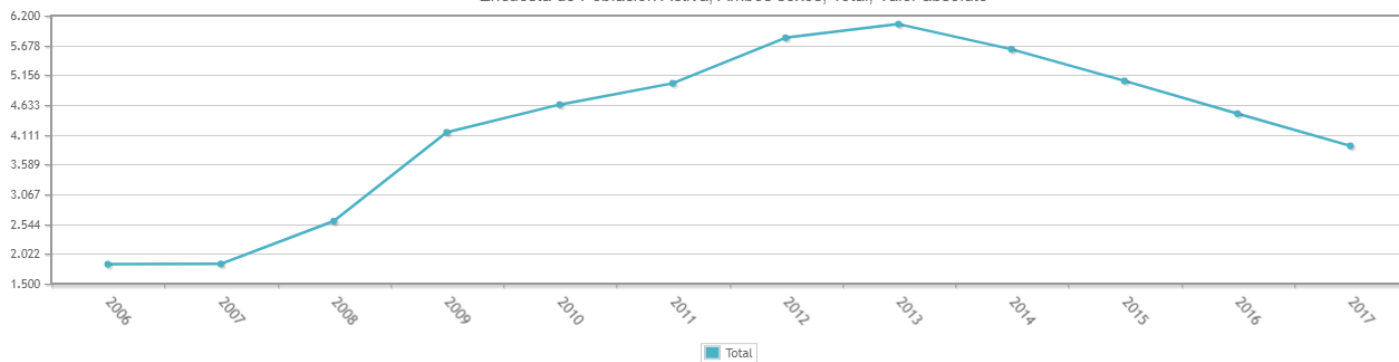
DESEMPLEO.

Población parada nacional entre 2006 y 2017.

Para analizar la población de los parados debemos enfocarnos en que a finales de 2011, España volvía a entrar en recesión por segunda vez y con un alto nivel de destrucción de empleos . Sería a principios de 2012 con el Gobierno de Mariano Rajoy, cuando se implantaba un nuevo modelo de las relaciones laborales que iban en aras de amainar la destrucción de empleo pero ofreciendo más flexibilidad a las empresas.

Los últimos datos de la EPA son claros. El paro cayó en abril hasta los 3,33 millones de personas, la cifra más baja desde 2009. El empleo que se podría estar creando en España parece que comienza a reducir esas tasas de temporalidad que hemos visto anteriormente cobrando más importancia los fijos y los indefinidos. Es más, desde el Ministerio de Empleo publicaban que se habían recuperado 2.527.714 afiliados a la Seguridad Social que se habían perdido durante la crisis.

Parados por sexo y grupo de edad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo
Encuesta de Población Activa, Ambos sexos, Total, Valor absoluto

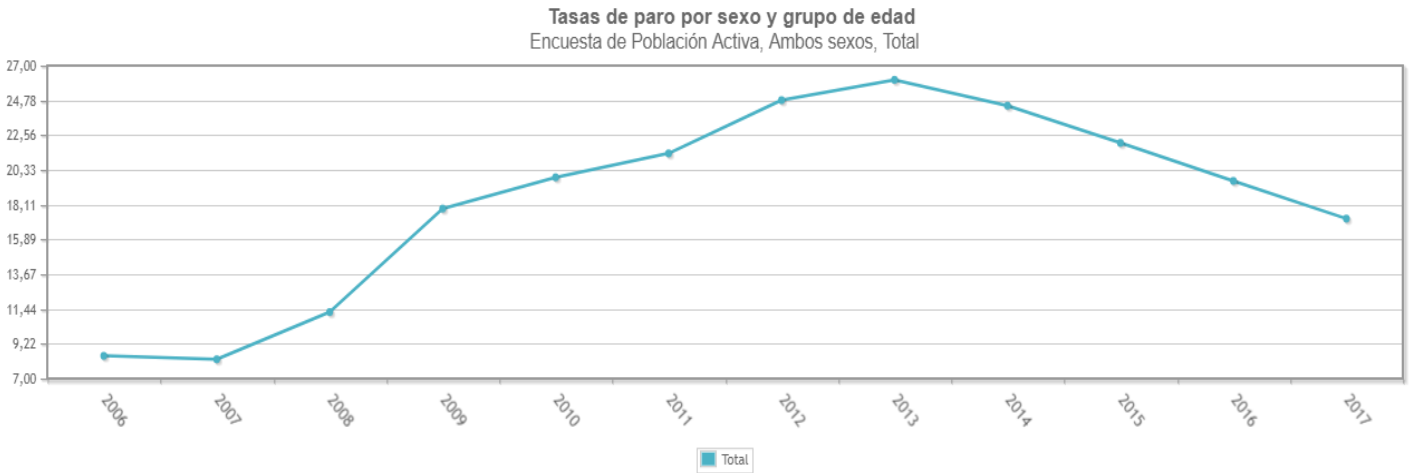


Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Tasas de paro nacional entre 2006 y 2017.

Con los datos que se han ido ofreciendo en el estudio, el mercado laboral español lidera la reducción del desempleo en la eurozona con una tasa de paro del 18% de la población activa. La más baja desde julio de 2009 (Eurostat, 2017). El propio instituto estadístico categorizaba la cifra de desempleados en España a 4,091 millones, la mejor lectura desde marzo de 2009.

De estas formas, desde el peor momento de la crisis, cuando en abril de 2013 con el 26,3% ha conseguido recortar 8,3 puntos porcentuales de su tasa de desempleo. No obstante, los jóvenes siguen siendo los más afectados. Según el Eurostat, la tasa de paro juvenil se situó en el 41,5% y tan solo está por delante Grecia con el 45,2% pese a que se trate de mejorar la cifra no sucede. Los últimos datos indican que en el primer trimestre de 2018, la tasa de paro de menores de 25 años se situó en el 36,34% de la población activa de este colectivo según la EPA.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

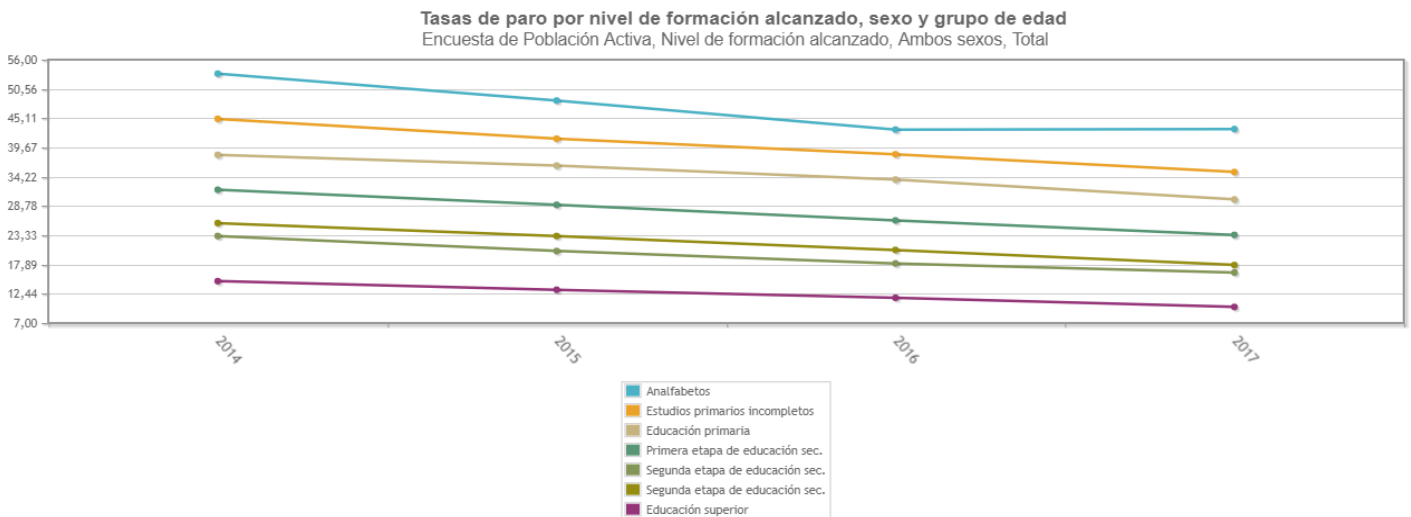
Tasas de paro por nivel de formación entre 2014 y 2017.

Los niveles de formación podríamos enfocarlo desde varias direcciones aunque centrándonos en la población universitaria, los datos son sorprendentes. Hay alrededor de unos 800.000 universitarios según datos del INE que tienen un trabajo actualmente pero hay un grave condicionante, están sobrecualificados para los trabajos que están desempeñando, alrededor de un 36,9% de estos no necesita tanta formación para desempeñar la actividad laboral.

También podríamos encontrar otros factores como la creación de puestos de trabajo específicos para el sector universitario y luego su empleabilidad temporal. Las actuales normas laborales vigentes son flexibles en cuanto a las condiciones de los contratos y muchos de estos se firman por pequeños períodos de meses y en ocasiones años, lo que da lugar a ciertos temores a la hora de su contratación. Puesto que se estaría contratando perfiles muy completos para el puesto a desarrollar y se genera un temor hacia el abandono del mismo.

De igual manera, según la investigación 'Itinerarios de inserción laboral y factores determinantes de la empleabilidad: formación universitaria versus entorno', cuando se tienen en cuenta las competencias básicas de estos perfiles universitarios, se observó que muchos de ellos no las tenían y eran menores de 35 años.

En definitiva, la tasa de paro si es verdad que apenas se ha conseguido estabilizar la situación pero en el sector universitario tiene varios motivos a los que acogerse dicha circunstancia.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

Población parada nacional de larga duración entre 2006 y 2017.

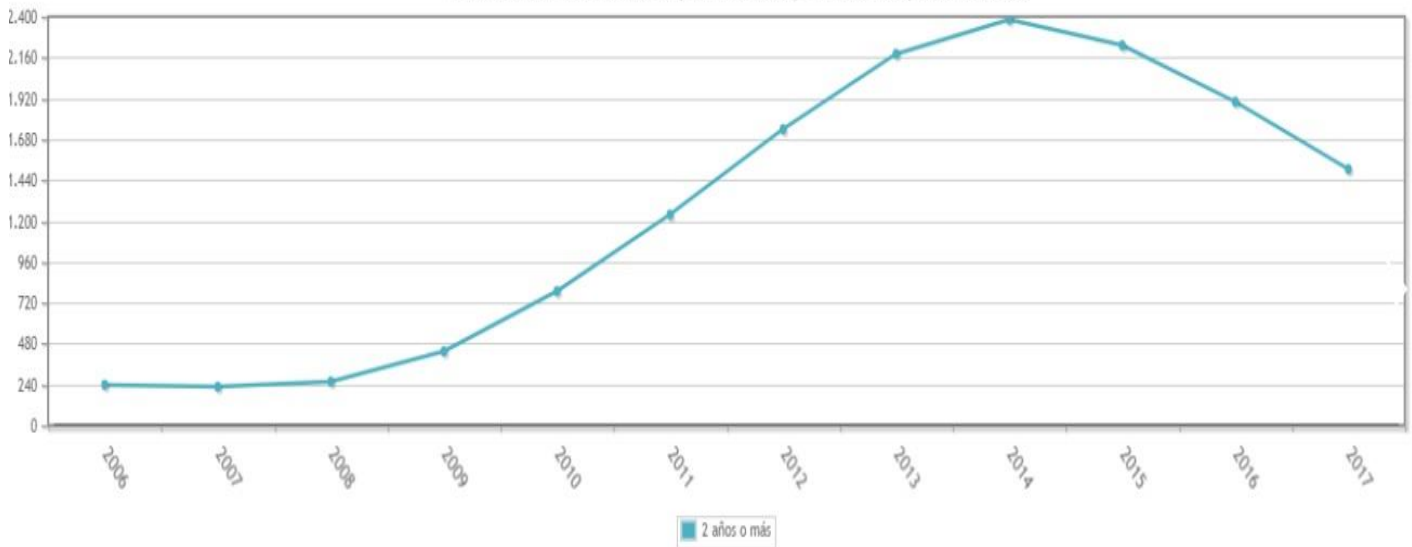
Para entender todos los aspectos sobre el paro en España, resulta fundamental hablar de los parados de larga duración, personas que por diferentes motivos, se encuentran sin trabajar dos años o más.

Podemos observar como a partir de 2008 comienza un crecimiento sin precedentes de este tipo de población parada, alcanzando 2,3 millones en 2014, suponiendo así casi la mitad de la población parada, que por aquel entonces rondaba los 5,6 millones de personas.

Entre los principales efectos que provoca este tipo de población parada a largo plazo se encuentra la creciente dificultad de encontrar empleos adecuados provocado por una depreciación de su capacitación profesional.

Se convierte así en España, como un problema importante que aunque como podemos apreciar, se ha ido reduciendo progresivamente, sigue siendo una cuenta pendiente dentro de la recuperación tras la crisis.

Parados por sexo y tiempo de búsqueda de empleo. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo
Encuesta de Población Activa, Ambos sexos, 2 años o más, Valor absoluto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística(EPA)

6.- CONCLUSIONES

La reforma laboral de 2012 que en febrero cumplió seis años, tenía como objetivos entre otros, facilitar la contratación, con especial atención a los jóvenes y a los parados de larga duración, potenciar los contratos indefinidos frente a los temporales y que el despido sea el último recurso de las empresas en crisis, además de acabar con la rigidez del mercado de trabajo y sentar las bases para crear empleo estable.

España por aquel entonces se encontraba con un enorme paro que crecía a pasos agigantados desde el 2007, un creciente endeudamiento de las empresas y la restricción crediticia debido a la crisis.

Actualmente el país se encuentra en una situación diferente, el empleo crece a un ritmo continuo mientras el paro se va reduciendo, y ve como pronto dejará de estar tutelado por Bruselas por el exceso de déficit público.

Pero no todo son buenas noticias, ya que para llegar a estas cifras y estadísticas, se ha deteriorado el empleo, aumentado el paro de larga duración e incrementado el empleo temporal.

Por un lado, el paro de larga duración se ha convertido en un problema recurrente del que todavía no se ha encontrado una solución definitiva a pesar de las mejoras. Con la reforma se apostó por la formación profesional para los desempleados, ampliando los derechos de los trabajadores a recibir formación entre otras cosas, aunque esto no ha impedido que existan unos 1,4 millones de parados que llevan dos años o más buscando empleo frente a los 1,2 que habían en 2011 previos a la reforma.

Y por otro lado, la tasa de empleo temporal registró su mínimo en 2012 ya que con la crisis, los empleos temporales son los primeros en romperse, aunque posteriormente ha vuelto a subir y se encuentra en su nivel más alto desde 2008.

Desde que se aprobara la reforma, y teniendo en cuenta los datos anteriormente expuestos en este trabajo, las cifras avalan la reforma, que con el paso de los años ha visto como la tasa de paro a partir del año 2013 ha ido reduciéndose paulatinamente hasta situarse en unos valores similares a los del año 2009. Pero de acuerdo a los datos proporcionados por el INE, parte de esta reducción se debe a la reducción drástica de la población activa que a raíz de la reforma desistió de la búsqueda de trabajo o abandonó

España en busca de un futuro mejor, y que actualmente continúa disminuyendo aunque a un ritmo algo más lento.

Según el Gobierno o las patronales entres otros, afirman que sin la reforma laboral, en España se habrían destruido entre 200.000 y un millón de empleos, y aunque es algo que no se podrá comprobar, lo que si es un hecho, es que con los datos de las gráficas expuestas, en España se siguió destruyendo empleo hasta dos años después de la reforma. El paro continuó creciendo hasta 2014 destruyéndose así también una enorme cantidad de negocios, y todo ello a pesar de la población que desapareció del mercado laboral como antes nombrábamos.

Para finalizar, cabe destacar el año 2014, año en el que empezó a despegar de nuevo la economía. No fue hasta el segundo trimestre de 2014 cuando se empezó a crear empleo, dos años después de la reforma. Y la tasa de paro, no tuvo un descenso notable y sostenido hasta el 2015.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Arnau, J. (1990). Metodologías de la investigación en ciencias del comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia.
- Cardoso, M. (2014): Mesa redonda: “¿Hay demasiados tipos de contrato de trabajo? Un debate inacabado”.
- Fernández, A. (2004). Investigación y técnicas de mercado. Madrid: ESIC.
- Bentolila, S., & Jansen, M. (2012). La reforma laboral de 2012: Una primera evaluación. Apuntes FEDEA-Laboral, 14.
- Díaz, E. L., & del Cerro, J. S. (2013). La mujer en el mercado laboral español. Economía española y Protección Social.
- Izquierdo, M., Lacuesta, A., & Puente, S. (2013). La reforma laboral de 2012: un primer análisis de algunos de sus efectos sobre el mercado de trabajo. Boletín Económico, (SEP).
- Ruiz, J. A. A. Reformas laborales recientes y contratación indefinida en España.
- Bentolila, S., & Jansen, M. (2012). La reforma laboral de 2012: Una primera evaluación.

9. WEBGRAFÍA

- Sordo, U. (2018). España crece mal. Recuperado el 3 de mayo de 2018 de https://www.huffingtonpost.es/unai-sordo/espana-crece-mal_a_23423466/
- Rankia (2013). Evolución de la tasa de paro en 2012. Recuperado el 26 de marzo de 2018 de <https://www.rankia.com/blog/tasa-paro/1085132-evolucion-tasa-paro-2012>
- Clemente, Y. (2017). Cinco años después, la reforma laboral en cifras. Recuperado el 27 de marzo de 2018 de https://elpais.com/elpais/2017/02/09/media/1486660148_231125.html
- Hidalgo, M. (2016). Los efectos en empleo y desempleo de la reforma de 2012. Recuperado el 12 de abril de 2018 de <http://agendapublica.elperiodico.com/los-efectos-en-empleo-y-desempleo-de-la-reforma-de-2012/>
- Velasco, D. (2012). Seis reformas laborales desde 1980 y muy pocos resultados. Recuperado el 29 abril de 2018 de <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/3737045/02/12/Seis-reformas-laborales-y-muy-pocos-resultados.html>
- Eurostat. <Http://ec.europa.eu/eurostat>
- Instituto Nacional de Estadística. <Http://www.ine.es>
- Servicio Público de Empleo Estatal. <Http://ww.sepe.es>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. <Http://www.empleo.gob.es>
- Pergiorgio, S. (2018). El FMI alerta sobre la caída de la tasa de actividad laboral en España. Recuperado el 28 de abril de 2018 de <http://www.lavanguardia.com/economia/20180410/442398826792/pensiones-espana-fmi-tasa-actividad-laboral.html>

- García, D. (2017). España supera los 19 millones de ocupados por primera vez en ocho años. Recuperado el 21 de abril de 2018 de <https://www.elindependiente.com/economia/2017/10/26/espana-supera-los-19-millones-de-ocupados-por-primera-vez-en-ocho-anos/>
- Alcelay, S. (2017). La reforma laboral cumple cinco años con un millón de parados menos. Recuperado el 14 de abril de 2018 de http://www.abc.es/economia/abci-reforma-laboral-cumple-cinco-anos-millon-parados-menos-201702120201_noticia.html
- Albarracín, D. (2017). ¿Qué le sucede a la tasa de actividad en España?. Recuperado el 25 de abril de 2018 de <https://nuevarevolucion.es/le-sucede-la-tasa-actividad-espana/>
- OKDiario (2017). La reforma laboral da sus frutos: España lidera la reducción del paro en la eurozona. Recuperado el 27 de abril de 2018 de <https://okdiario.com/economia/empleo/2017/04/03/reforma-laboral-da-frutos-espana-lidera-reduccion-del-paro-eurozona-883481>



Universidad
de La Laguna
Facultad de Derecho

